

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 25 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2019-00094-00
DEMANDANTE	JORGE HUMBERTO ROMERO CASTRO
DEMANDADO	DISTRIBUIDORA BONILLA MONROY S.A.S

En atención a la documental allegada al plenario por el Banco Agrario, así como el informe rendido por la Secretaría y la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega y pago del título judicial No. 431420000039159 por valor de \$1'380.713.00 = M/cte., el cual fue convertido y actualmente se encuentra consignado por cuenta del proceso a órdenes del demandante, Jorge Humberto Romero Castro.

Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a87dc0588bd29b863c48cff7b8401c7ab41e1d786a856eb7a5edf8d92b601885**

Documento generado en 25/07/2023 02:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>